



Nit.830.062.517-2

RESOLUCIÓN No. 07
Bogotá, 30 de Junio 2023

Por medio de la cual se reglamentan los Campeonatos Nacionales Máster Masculino LXXXII y LXXVII Femenino de 2023.

El Comité Ejecutivo de la Atlemaster, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que durante el presente año están programados los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo.

Que el **Club Máster CORRECAMINOS**, debidamente afiliado a la Atlemaster, ha solicitado para la ciudad de Ibagué, la sede del Segundo Campeonato Nacional de Atletismo Máster del 2023.

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la ciudad de Ibagué como sede de los Campeonatos Masculino LXXXII y LXXVII Femenino de 2023, durante los días 13 al 16 de octubre de 2023 y como Homenaje a deportistas Orlando Pedraza y Jorge Uribe por su gran trayectoria deportiva.

Artículo 2: La ATLEMASTER juntamente con el Club **CORRECAMINOS** de Venadillo- Tolima son organizadores de los Campeonatos de acuerdo con las reglas de la W.M.A. y de la ASUDAMA.

Artículo 3: Las competiciones se realizarán en el estadio de atletismo ubicado en el parque deportiva de Ibagué, de acuerdo con la programación adjunta (Pista sintética. Usar clavos de 4mm. Máximo).

Artículo 4: La dirección técnica estará a cargo de la ATLEMASTER.

Artículo 5: Las inscripciones son para atletas carnetizados (carné 2023), e invitados Internacionales y quedan abiertas a partir de la fecha de esta resolución. hasta el viernes 02 de octubre de 2023 para todas las Asociaciones.

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

Las inscripciones tienen un valor Ochenta Mil Pesos M/cte. (\$80.000) para atletas carnetizados de una a tres pruebas y sesenta mil esos m/cte. (\$60.000) por prueba adicional.

el club al que pertenece el atleta que pague ochenta mil pesos M/cte., (\$80.000), para tres (3) pruebas no podrá inscribir la prueba múltiple (pentatlón), como prueba adicional.

El valor de la inscripción "Prueba Combinada" es de ochenta mil pesos M/cte. (\$80.000) y podrá inscribir sólo una prueba adicional.

La inscripción de cada equipo de relevos por clubes es de cincuenta y dos mil pesos M/cte. (\$52.000) y (todos carnetizados). Esta inscripción debe hacerse en la secretaria técnica del evento en la cuarta jornada para el relevo 4 x 100. Del mismo modo, en la quinta jornada se hará relevo 4 x 400. Para la inscripción debe tener el nombre de cada atleta categoría y club al que pertenece.

Cada Club puede inscribir un solo equipo de relevos en cada categoría y rama. La prueba de relevos se hará de la manera convencional y tradicional de la siguiente manera:

- a- De 10 en 10 años por clubes y asociaciones.
- b- Los puntos para la asociación serán dobles

Parágrafo 1.: El valor de la inscripción para los invitados extranjeros, será de sesenta dólares (US\$60) de una a tres pruebas y la prueba adicional es de cuarenta dólares (US\$40), esto hasta el viernes 12 de mayo.

Artículo 6: De manera individual, cada deportista se inscribe en la página www.torneosportec.com/ibague2023, cuando termina la inscripción, la página lo envía al enlace de consignación epayco.com, y allí deposita el correspondiente pago y finaliza. El Cierre de inscripciones será hasta el 2 de octubre de 2023.

Parágrafo 2: Cuando se ingresa a www.torneosportec.com/ibague2023 encontrara tres formularios uno por valor de \$80.000 el cual le da derecho a realizar tres (3) pruebas, un segundo formulario con el valor de \$140.000 el cual le da derecho a realizar cuatro (4) pruebas y un tercer formulario con un valor

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
correo.atlemastercolombia@gmail.com



Nit.830.062.517-2

de \$200.000 el cual le da derecho a realizar cinco (5) pruebas.

Artículo 7: Ningún atleta podrá participar en el torneo si su inscripción no ha sido confirmada en el sistema de la ATLEMASTER en la fecha indicada en el artículo 6 de la presente resolución, es decir en la plataforma www.torneosportec.com/ibague2023. Del mismo modo, todos los atletas deben participar con el uniforme del club al que pertenecen. Por lo anterior, rogamos a los deportistas que no cumplan con este requisito, abstenerse de viajar.

Artículo 8: De acuerdo con las disposiciones de WMA (World Master Athletics) el medallero para efectos de la clasificación final cuenta la cantidad de oros ganadas por el club, de presentarse un empate se contabiliza la cantidad de medallas de plata obtenidas en la diferente prueba y de persistir el empate se contabiliza la cantidad de medallas de bronce obtenidas en las pruebas. De esta forma, se determinan el campeón de las justas.

Artículo 9: Se premiará con trofeos a los tres primeros clubes en femenino, masculino y general y a las tres primeras Asociaciones.

Artículo 10: En los lanzamientos y en los saltos largo y triple, donde haya más de ocho atletas de la misma categoría, se harán cuatro intentos, dos primeros para clasificar los mejores ocho competidores; y los otros dos intentos serán para la clasificación final.

También se establece que cuando haya ocho atletas o menos, todos harán máximo cuatro intentos.

- **Para el lanzamiento de martillo se exigirá el uso de guante protector.**
- **En garrocha los atletas deben llevar su propio implemento.**

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
correo.atlemastercolombia@gmail.com



Nit.830.062.517-2

Artículo 11: La reglamentación técnica del torneo será la de la Asociación Mundial Máster, W.M.A (World Master Athletics) y los reglamentos especiales de la ATLEMASTER.

Artículo 12: Para cualquier información adicional, comunicarse con la ATLEMASTER teléfono o WhatsApp 315 438 – 0408 – 312 578-1802-312 377-7255

Artículo 13: Todos los participantes deberán presentarse a la cámara de llamados, cuarenta (40) minutos antes de su prueba; de lo contrario no podrán participar.

Artículo 14: los atletas deben presentarse con el número original asignado. sin este requisito no podrán participar, so pena de cancelar la suma de Veinte Mil Pesos M/cte., (\$20.000), para la asignación de un nuevo número oficial.

Artículo 15: Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de los resultados.

Toda reclamación tiene un valor de Sesenta Mil Pesos M/cte., (\$60.000.). Se reembolsarán si el reclamo se resuelve favorablemente.

Artículo 16: El tribunal disciplinario estará conformado por: El presidente de la ATLEMASTER o su designado, un delegado de las Asociaciones participantes y un delegado del Comité Organizador. Las decisiones del Tribunal Disciplinario son inapelables.

Artículo 17: Todos los atletas participantes deben presentar, junto con su inscripción, un Certificado Médico, en el que conste su aptitud física – atlética para competir. Sin este certificado no se tramita la inscripción sin excepciones.

Nota: La Atlemaster no se hace responsables por los problemas de salud de los atletas, ya que cada uno debe ser responsable de llegar al evento sin problemas físicos y con el aval medico respectivo. Por lo tanto, cada atleta debe tener la salud compatible con la prueba que va a realizar

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

IMPORTANTE:

TODOS LOS ATLETAS DEBEN ESTAR AFILIADOS A UNA E.P.S. PUES LA ORGANIZACIÓN SOLAMENTE SE RESPONSABILIZA POR LOS PRIMEROS AUXILIOS, EN CASO DE ACCIDENTE.

Artículo 18: Todos los atletas participantes afiliados nacionales deberán presentar el carné vigente de la Atlemaster (válido en 2023).

Comuníquese y cumplase

OCTAVIO NIÑO QUINTERO
Presidente Atlemaster

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

Carrera 66^a 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

Carrera 66^a 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)